## DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, adelantará Proceso de Selección de CONTRATACION DIRECTA, el cual tendrá por objeto: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del numeral 6.9 del Manual de Contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

| ESTRUCTURADOR | NOMBRE COMPLETO | CARGO y/o PROFESIÓN | FUNCIONES |
|---|---|---|---|
| Jurídico | ANDRES MAURICIO MORALES | Profesional Especializado | Descritas en el Numeral 6.9.1. del Manual de Contratación |
| Técnico | LINA MARCELA ESCOBAR RAMIREZ | Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión | Descritas en el Numeral 6.9.3. del Manual de Contratación |
| Financiero | FERNANDO BENITEZ MONTES DE OCA | Profesional Especializado | Descritas en el Numeral 6.9.2. del Manual de Contratación |

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Se firma en Santiago de Cali, a los dos (2) días del mes de marzo de 2024.

***(ORIGINAL FIRMADO)***

ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO
ORDENADORA DEL GASTO
Secretaría de Despacho
Convivencia y Seguridad Ciudadana
Departamento del Valle del Cauca.

Enterados

***(ORIGINAL FIRMADO)***

ANDRES MAURICIO MORALES
Rol jurídico

***(ORIGINAL FIRMADO)***

LINA MARCELA ESCOBAR RAMIREZ
Rol Técnico

***(ORIGINAL FIRMADO)***

FERNANDO BENITEZ MONTES DE OCA
Rol financiero

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.